

Regionales

UniCartagena ya no tendrá que pagarle \$50 mil millones a **Ecopetrol** por una estampilla: esta es la razón

La sentencia fue emitida por la Corte Constitucional.

Redacción Nación
14 de diciembre de 2024



Instalaciones de la Universidad de Cartagena. | Foto: Universidad de Cartagena

En una histórica sentencia emitida por la Corte Constitucional, con ponencia del Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo, se resolvió a favor de la Universidad de Cartagena en un litigio que se había prolongado desde 2006.

Y es que este conflicto surgió cuando **Ecopetrol** le solicitó a la universidad que le devolviera más de \$50.000 millones, una suma recaudada por concepto de una estampilla destinada a financiar la educación superior. La decisión de la Corte pone fin a este proceso legal que amenazaba la estabilidad institucional de la universidad y que había generado incertidumbre en la comunidad académica.

El fallo de la Corte es considerado una victoria para la **Universidad de Cartagena**, ya que confirma su derecho a conservar los recursos que, según argumentó, fueron correctamente recaudados para el beneficio de la educación en la región.

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Sobreviviente de masacre de nueve menores en el Cauca habló con SEMANA: "Mis compañeros tenían entre 13 y 14 años, les amarraron los pies y les dispararon"
2. La reconocida actriz de OnlyFans que recibía dinero de extorsiones a mineros y comerciantes en su cuenta bancaria
3. La puja por los bienes de Piedad Córdoba: su expareja rompe el silencio en SEMANA y habla de la finca que compró con la exsenadora en el Meta





Yamil Arana y el rector de la UniCartagena. | Foto: Suministrada a SEMANA.

4. Exclusivo: la mano derecha del exsenador Mario Castaño acusó a la exdirectora del DPS Susana Correa de direccionar millonarios contratos para beneficiar a congresistas. Aquí, su explosiva confesión

5. Juan Guillermo Monsalve está en UCI con pronóstico reservado. Abogado reveló que la situación es "compleja"



Contexto: Petro se refirió al pleito entre [Ecopetrol](#) y la Universidad de Cartagena: esto dijo el mandatario

El gobernador de Bolívar, Yamil Arana, celebró la decisión, asegurando que este dinero ayuda a que la educación siga creciendo en esta institución de educación superior en Bolívar.

Tendencias

1. Edwin Cardona toma dura decisión tras escándalo que se armó por publicación de su esposa - Semana
2. La puja por los bienes de Piedad Córdoba: su expareja rompe el silencio en SEMANA y habla de la finca que compró con la exsenadora en el Meta - Semana
3. Las personas que nacieron en estos meses del año están destinadas a ser hipócritas, según la inteligencia artificial

"Estamos complacidos por esta sentencia ajustada a derecho, que defiende el presente y el futuro de miles de estudiantes de Cartagena, Bolívar y de todo el Caribe", expresó Arana, quien destacó la importancia de este fallo para el bienestar de la región.

Entre tanto, William Malkún, rector de la [Universidad de Cartagena](#), también se mostró optimista tras conocer el fallo, pues dio a conocer que la sentencia representa la mejor noticia que ha recibido el claustro universitario durante varios años.

"Le hemos cumplido a los estudiantes con la defensa de la institución, que es un patrimonio de todos, pero sobre todo, de los jóvenes de Bolívar y de la Costa Caribe", señaló Malkún.

En el texto de la sentencia, la Corte asegura la relevancia constitucional del caso, haciendo énfasis en la garantía del debido proceso, en particular frente a una indebida valoración probatoria por parte de [Ecopetrol](#).

Además, la Corte advierte sobre la posible configuración del fenómeno de la cosa juzgada, dado que existen decisiones ejecutoriadas que habrían dado lugar al pago por parte de [Ecopetrol](#) en favor de la universidad. Este enfoque legal le da más fuerza al argumento de la universidad y garantiza su derecho a mantener los recursos recaudados.

Lo que ahora buscan desde la Gobernación de Bolívar junto con las directivas de la universidad es poder seguir avanzando en los retos de la educación superior no solo en Bolívar sino en toda la región Caribe colombiana.



Contexto: Estudiantes de la Universidad de Cartagena denuncian casos de violencia de género en la Facultad de Derecho



El Consejo de Estado definirá el pleito entre la Universidad de Cartagena y [Ecopetro](#). | Foto: Universidad de Cartagena

Noticias relacionadas

Bolívar

Cartagena

unicartagena

Noticias Destacadas

[Cartagena](#) [Vida Moderna](#) [Nación](#) [Gente](#) [Tecnología](#) [Política](#)



UniCartagena ya no tendrá que pagarle \$50 mil millones a [Ecopetrol](#) por una estampilla: esta es la razón

| Redacción Nación



El cruce de mensajes entre Dumek Turbay y Yamil Arana por la estampilla prohospial en Bolívar

| Redacción Nación



Esta es la identidad de las cuatro personas que murieron en trágico accidente de bus que cubría la ruta Bucaramanga- Cartagena

| Redacción Nación



El duro reclamo de Dumek Turbay a Petro: "Se tomaron ESE Cartagena a la brava"

| Redacción Nación



En Bolívar, suspenden cobro de tasa de seguridad en recibos de energía: "No podemos añadir más tributos al bolsillo de los ciudadanos"

| Redacción Nación



Así fue la captura en Cartagena de uno de los delincuentes más buscados de Bogotá

| Redacción Nación



Copyright © 2024
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265-1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Nuestras marcas:

Semana Play
Economía
Arcadia
Jet set
Sobn

El País
4 Patas
Sostenible
Finanzas Personales
Foros Semana

Acerca de nosotros:

Términos de uso
Política de Tratamiento de Datos
Términos suscripciones
Aviso de privacidad

Certificación ISSN

TyC Plan de Gobierno
Para notificaciones judiciales
e-mail:

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente
Horarios de atención
Lunes a viernes; 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados; 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Trabaje con nosotros



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.